

BITÁCORA
Económica

EDICIÓN N° 16 | SEPTIEMBRE 2024





21/22
NOVIEMBRE 2024
HOTEL DANN CARLTON
BARRANQUILLA, COLOMBIA



CONGRESO DE EMPRESARIOS
DEL GRAN
CARIBE

Equidad, Sostenibilidad y Liderazgo Regional

www.acopiatlantico.com



BITÁCORA Económica

	04	NOTAS DE PRESIDENCIA	
	05	¿CÓMO VAN LAS ODS EN COLOMBIA?	DANE COLOMBIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SECCIONAL ATLÁNTICO	11	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Ramiro López-Ghio, Representante del Grupo BID en Colombia
Presidente del Observatorio Nacional de la MiPyme ROSMERY QUINTERO CASTRO			
Dirección de Estudios Económicos JUAN HOYOS GUTIÉRREZ	15	El Papel de las Mujeres en la Implementación de los ODS en Colombia	Bibiana Aido Almagro Representante País de ONU Mujeres en Colombia
Coordinación de Estudios Económicos NATALIA AGUILAR RODRIGUEZ	17	¿Por qué es importante que las MiPymes contribuyan a la consolidación de los ODS en Colombia?	Alexander López Maya, Director General del DNP
Dirección Jurídica OSIRIS MERIÑO GARCIA	19	¿Cómo contribuyen las MiPymes al cumplimiento de los ODS?	Mauricio López González Director Ejecutivo de la Red Colombiana del Pacto Global
Arte y diagramación GRACIELA PATRICIA ROYO BRAVO			
Difusión COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES	22	La Transición Energética Justa: Un Pilar de Sostenibilidad Global, Nacional y Local	Andrés Camacho Ministro de Minas y Energía
estudioeconomicos@acopiatlantico.com	24	REFORMA LABORAL Y ODS (Los ODS, utopía o realidad para las MiPymes)	Carlos Hernán Godoy Fajardo Carlos Augusto Suárez Pinzón Godoy Córdoba Abogados
www.acopiatlantico.com	28	El ABC de la ley 2173 de 2021	Mauricio Acosta Vitola CEO en Business Environmental Consultants
	32	El Papel de las MiPymes en la COP16	Rafael Antonio Muñoz Aguilar Director Ejecutivo de Acopi Seccional Valle del Cauca
	36	Sostenibilidad: Un reto para las Pequeñas y Medianas Empresas	Billy Escobar Pérez Superintendente de Sociedades



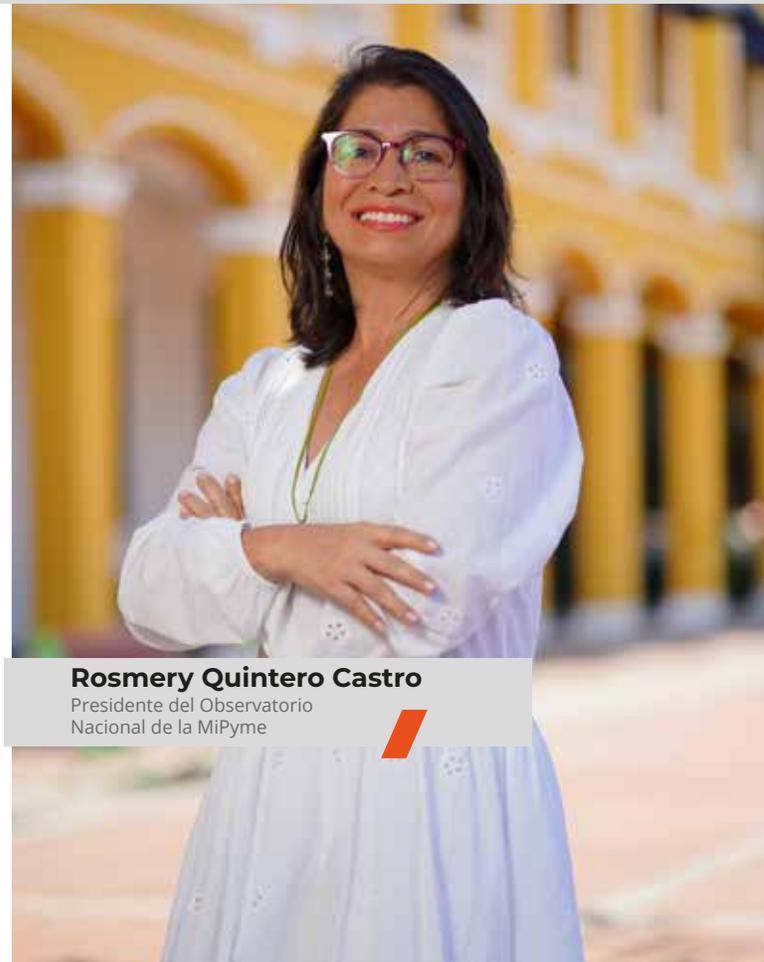
NOTAS DE DIRECCIÓN

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI seccional Atlántico se complace en presentar la Edición número 16 de la Bitácora Económica. En esta edición, nos enfocamos en un tema de gran relevancia para el futuro del país: el papel de las MiPymes en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El propósito de este número es ofrecer una visión integral de cómo las MiPymes pueden contribuir activamente a los ODS, respondiendo a preguntas clave como: ¿Cómo impactan las MiPymes en el logro de los ODS?, ¿Cuál es el estado de los ODS en Colombia?, y ¿Por qué es esencial que las MiPymes participen en la consecución de estos objetivos? Sabemos que las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor de nuestra economía, y en esta edición buscamos resaltar cómo, a través de su participación, pueden ser catalizadoras de un desarrollo más sostenible e inclusivo.

A lo largo de la publicación, profundizaremos en temas de interés para el sector empresarial. Por ejemplo, exploramos el papel de las MiPymes en la COP16, donde analizamos cómo estas empresas pueden ser parte de las soluciones globales al cambio climático. También incluimos un ABC de la Ley 2173 de 2021. Finalmente, presentamos un análisis sobre la Reforma Laboral y su relación con los ODS, destacando cómo las recientes modificaciones legislativas promueven el trabajo decente y el crecimiento económico en línea con los objetivos de desarrollo.

Así las cosas, invitamos a todos los empresarios MiPymes a unirse al cumplimiento



Rosmery Quintero Castro

Presidente del Observatorio
Nacional de la MiPyme

de los ODS, reconociendo la valiosa oportunidad que representa para su crecimiento y competitividad. Adoptar prácticas sostenibles no solo contribuye al bienestar social y ambiental, sino que posiciona a las MiPymes como líderes en un mercado global cada vez más enfocado en la responsabilidad corporativa y el desarrollo sostenible.

El futuro sostenible de Colombia depende de la colaboración de todos. Te invitamos a ser parte de este esfuerzo colectivo y a llevar tu empresa hacia un futuro más próspero, justo y sostenible.



DANE

¿Cómo van los ODS en Colombia?

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AGENDA 2023

Es una hoja de ruta aprobada en 2015 por 193 países miembros de Naciones Unidas para abordar la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.

Está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas universales y 231 indicadores interconectados, divididos en las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible (económica, social y ambiental), que a su vez se dividen en 5 ejes conocidos como las 5 Ps.



La Agenda 2030 se rige por 5 principios fundamentales



Universalidad

Todos los países y territorios tienen responsabilidad compartida en la implementación de la Agenda 2030.



No dejar a nadie atrás

La Agenda 2030 se compromete a llegar a todas las personas especialmente a los más vulnerables.



Enfoque holístico

Los ODS reconocen que el desarrollo social, económico y ambiental son interdependientes.



Enfoque basado en derechos

Se alinean con los Derechos Humanos para garantizar la dignidad y el bienestar de todas las personas.

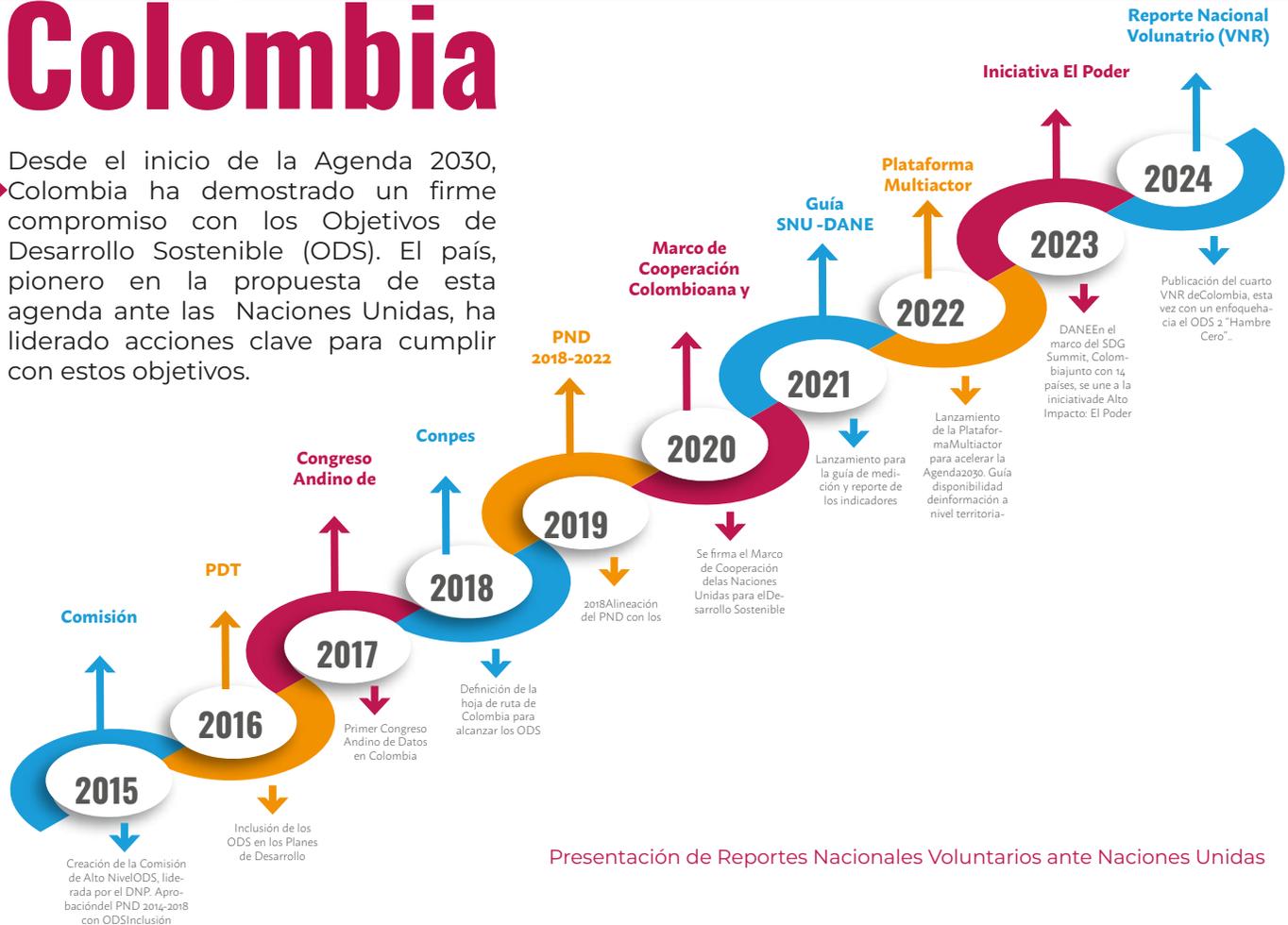


Cooperación con múltiples partes interesadas

Hace un llamado a la creación de alianzas para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros.

Los ODS en Colombia

Desde el inicio de la Agenda 2030, Colombia ha demostrado un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El país, pionero en la propuesta de esta agenda ante las Naciones Unidas, ha liderado acciones clave para cumplir con estos objetivos.



Presentación de Reportes Nacionales Voluntarios ante Naciones Unidas

Los ODS y el sector privado

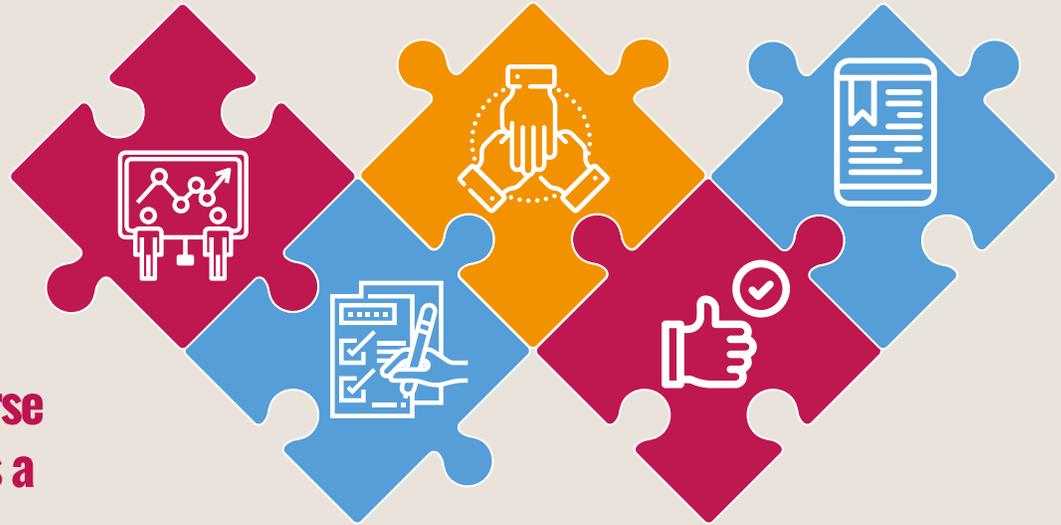
Al igual que otros actores de la sociedad el sector privado tiene un papel importante en el logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible



Pedagogía sobre los ODS y ejemplo desde la alta

Colaboración con otras organizaciones o con el sector público

Implementación marcadores ODS en los informes de

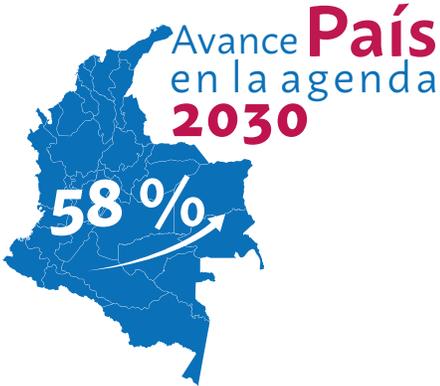


Seguimiento a los avances de los empresa en relación

Visibilización de buenas prácticas durante la implementación de ODS

Los ODS pueden integrarse en las empresas a través de:

Colombia y los ODS



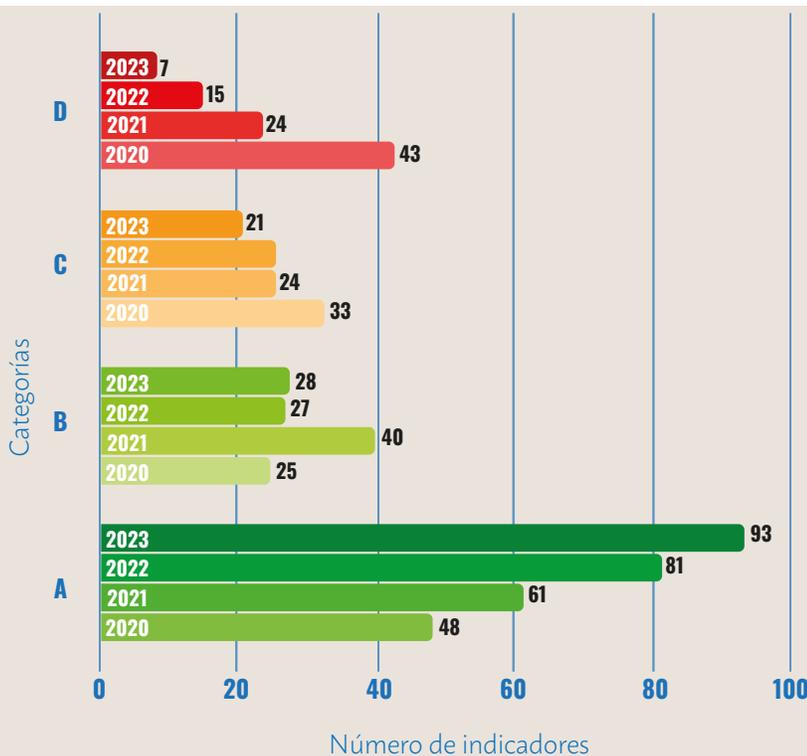
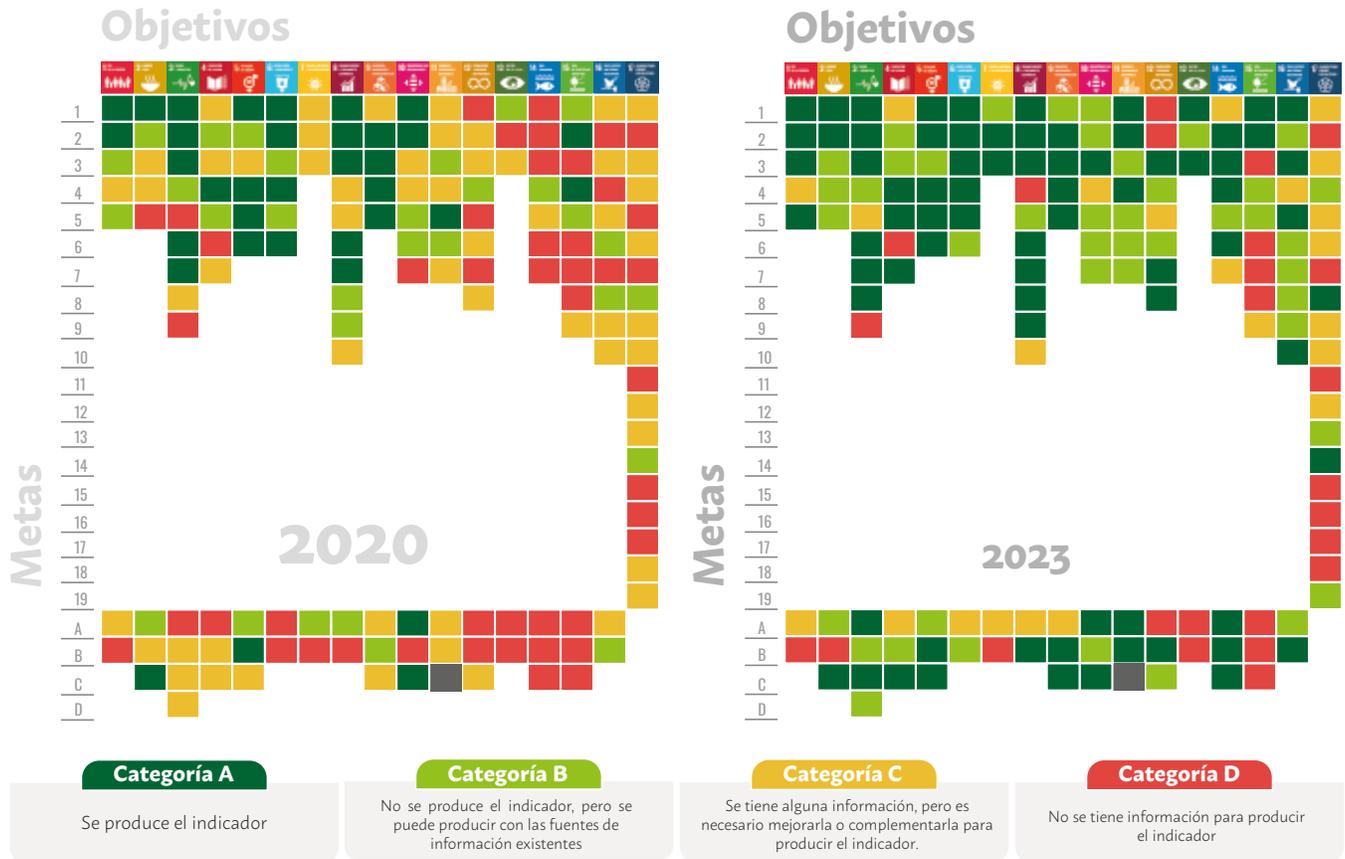
A nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se evidencia que estos presentan comportamientos diferentes, de manera que:



Fuente: DNP 2024

Avance en la Disponibilidad de información

Colombia cuenta con el Barómetro, una herramienta para medir el avance en la producción de los indicadores ODS



Entre 2020 y 2023 se priorizaron **149 indicadores del marco de seguimiento global de los ODS.**

Categoría B:

93 %

Categoría B:

12 %

Categoría C:

36,4 %

Categoría D:

-83,7 %

Espacios de Involucramiento

Reconociendo que la Agenda 2030 promueve el trabajo multiactor y que el sector privado tiene un rol importante en su cumplimiento, el país cuenta con espacios en los que el sector privado puede involucrarse.



SDG Corporate Tracker (SDG-CT)

Es una iniciativa multi-actor que mide la contribución del sector privado en el cumplimiento de los ODS.

Es una iniciativa pionera a nivel global, que ofrece una plataforma para mostrar la contribución de las empresas en el desarrollo sostenible.

Fomenta las alianzas y el diálogo multiactor



Foro Mundial de Datos 2024- UNWDF

Es el evento más importante de la comunidad estadística a nivel global, pues reúne a expertos en datos y estadísticas de gobiernos, sociedad civil, sector privado, agencias nacionales e internacionales, medios y academia.

La quinta edición del Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas tendrá lugar en Medellín del 12 al 15 de noviembre de 2024.

Es una Plataforma multiactor que impulsa la generación de soluciones innovadoras y sostenibles que aborden problemas urgentes y promuevan el desarrollo sostenible basado en datos.



Plataforma Multiactor

Es una instancia de participación en el que se facilita el diálogo, la información, el conocimiento y la colaboración interinstitucional para el logro de la Agenda 2030 y sus ODS.

En esta confluyen actores de gobierno nacional y local, sector privado, academia, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Conclusiones

1

El sector privado tiene un rol fundamental en la consecución de la Agenda 2030, pero requiere de trabajo articulado entre actores del mismo sector y actores de otros ámbitos.

2

Fortalecer la colaboración entre empresas, instituciones nacionales e internacionales, y agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) es esencial para una implementación eficaz de los ODS y para maximizar el impacto de las iniciativas corporativas.

3

Para tener mejores resultados y acelerar la Agenda 2030, se deben implementar estrategias articuladas de territorialización, colaborando con actores locales y fortaleciendo las capacidades estadísticas para una integración efectiva de los ODS a nivel territorial.



@DANE_Colombia



@DANEColombia



/DANEColombia



DANE



/DANEColombia



Dane_colombia



@Dane_Colombia



Departamento
Administrativo Nacional
de Estadística

Referencias

-  DANE. Barómetro de indicadores ODS 2020-2023
-  DNP, 2024. Reporte Nacional Voluntario 2024 Colombia. Departamento Nacional de Planeación.
-  DNP, s.f. SDG Corporate Tracker. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 22 de agosto de 2024 en https://ods.dnp.gov.co/static/downloads/SDG_CT_General.pdf

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

Sostenibilidad, financiación y MIPYMES

Ramiro López-Ghio,
Representante del Grupo BID en Colombia
Septiembre 2024

Introducción

La Agenda 2030, adoptada por las Naciones Unidas en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para abordar desafíos globales en cinco grandes áreas temáticas: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas (ONU, 2023). Los ODS son ambiciosos y requieren de una contribución significativa del sector público a través de intervenciones integrales para abordar retos ambientales y sociales que amenazan el desarrollo sostenible e inclusivo. También se precisa de cambios profundos en las empresas, desde la adopción de nuevos modelos de negocio hasta la incorporación de innovaciones y tecnologías que faciliten la realización de negocios más sostenibles y éticos.

Aunque la atención suele centrarse en los gobiernos, la academia y las grandes empresas, las mipymes son actores clave en este proceso debido a su agilidad y sus conexiones locales. Las mipymes, a través de la implementación de prácticas sostenibles, la generación de empleos de calidad y la promoción del uso de energías renovables, pueden desempeñar

un papel crucial en la consecución de los ODS. Sin embargo, muchas de estas empresas enfrentan barreras técnicas y financieras para alinear sus operaciones con los principios de los ODS (Smith, 2022). Para superar estas limitaciones, es crucial diseñar políticas públicas que faciliten la alineación de incentivos y la capacitación de las mipymes, en colaboración con el sector financiero, los ecosistemas de emprendimiento e innovación, y otros actores clave. Este artículo explora cómo las mipymes en Colombia pueden alinearse con los ODS, abordar los desafíos que enfrentan y aprovechar las oportunidades relacionadas.

Situación de las MiPymes en Colombia

Las mipymes en Colombia son pilares fundamentales de la economía, representando el 99% del tejido empresarial, generando alrededor del 80% del empleo y contribuyendo con cerca del 40% del PIB (ANIF, 2021). A pesar de su relevancia, estas empresas enfrentan desafíos estructurales que limitan su capacidad de

crecimiento y sostenibilidad, particularmente en áreas como la innovación, la digitalización y el acceso a financiamiento.

Colombia ha desarrollado un marco institucional sólido para el desarrollo de políticas empresariales (OCDE, 2024). Sin embargo, el sistema financiero aún enfrenta fallos de mercado que restringen el acceso de las mipymes a financiamiento adecuado. En efecto, la brecha de financiamiento para estas empresas alcanzó el 11% del PIB en 2021, afectando principalmente a las microempresas (41%) (BID, 2023). Además, solo el 21% de los préstamos comerciales se destinaron a mipymes en dicho año, siendo la mayoría de estos a corto plazo (90% del total) (Superintendencia Financiera de Colombia, 2022).

Estas limitaciones no solo obstaculizan el crecimiento de las mipymes, sino que también reducen su capacidad para contribuir a la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la equidad económica, que son pilares fundamentales de los ODS. El bajo desarrollo del sector financiero en Colombia representa una barrera crítica para alcanzar un crecimiento económico más inclusivo y sostenible. Con un crédito privado que representa solo el 42,5% del PIB, muy por debajo del promedio en países desarrollados (102% del PIB en la OECD) (Banco Mundial, 2023), es necesario aumentar la profundidad y diversificación de los mercados, aprovechar las tecnologías digitales para mejorar la eficiencia e inclusividad del sector, y fortalecer la resiliencia de los mercados para que puedan cumplir su función de intermediación a lo largo de los ciclos económicos.

Además, la alta exposición de Colombia a los efectos del cambio climático añade una capa adicional de complejidad. Adicionalmente de que el crecimiento de las mipymes se ve limitado por la falta de financiamiento adecuado, esta situación también las deja más expuestas a las amenazas climáticas, lo que podría agravar las desigualdades económicas y sociales. Es crucial movilizar suficiente capital para financiar la transición hacia una economía

más verde, lo que incluye inversiones en energías renovables, eficiencia energética, adaptación agrícola y bioeconomía. Alcanzar las metas del Acuerdo de París requerirá redirigir entre el 7% y el 19% del gasto del PIB, lo que equivale a un aumento de US\$1,3 billones anuales en la región, combinando inversiones públicas y privadas (Galindo Paliza, Hoffmann, & Vogt-Schilb, 2022). Las mipymes, con su agilidad y capacidad para adaptarse rápidamente a nuevas circunstancias, están en una posición única para liderar este esfuerzo, siempre y cuando reciban el apoyo adecuado.

Alineación de las MiPymes con los ODS

La alineación de las mipymes con los ODS no solo es una oportunidad para fomentar un desarrollo más sostenible en Colombia, sino que también representa un beneficio directo para estas empresas en términos de competitividad, acceso a nuevos mercados y sostenibilidad a largo plazo. Por ejemplo, la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) es ahora esencial para mantenerse competitivo, impulsando la innovación y la adopción de prácticas más sostenibles (Rodríguez Armas, Fernandini Puga, Braly-Cartillier, & Azar, 2022). Estas medidas pueden reducir costos operativos y mejorar la reputación de las mipymes frente a inversores y consumidores. Además, a medida que la legislación en torno a los ODS se fortalece, las empresas que adoptan prácticas sostenibles también se benefician al ser elegidas como proveedores por grandes compañías, fortaleciendo así su competitividad y resiliencia en el mercado global (Sharpe, 2013).

Las mipymes desempeñan un papel crucial en la implementación de los ODS. Pueden contribuir significativamente mediante estrategias clave como la adopción de prácticas sostenibles para reducir el impacto ambiental, la

generación de empleos de calidad en comunidades vulnerables, la formación de alianzas estratégicas para acceder a financiamiento y conocimientos técnicos, y la promoción del uso de energías renovables y la innovación en sus procesos (Pacto Mundial ONU España, 2019). Además, dado que estas empresas son particularmente vulnerables a desafíos como los desastres naturales y la escasez de recursos, su alineación con los ODS es vital tanto para mejorar su competitividad y acceso a mercados como para fortalecer su capacidad de enfrentar el cambio climático y otros desafíos globales, asegurando así su supervivencia a largo plazo.

Para maximizar su contribución, es esencial que las políticas públicas apoyen a las mipymes mediante el acceso a recursos financieros, capacitación y tecnologías sostenibles. Su impacto es particularmente relevante en áreas como la erradicación de la pobreza (ODS 1), la igualdad de género (ODS 5), el crecimiento y la innovación (ODS 8 y 9), la producción y consumo responsables (ODS 12), y la acción por el clima (ODS 13 y 15). Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario que existan políticas públicas que proporcionen incentivos y apoyo

técnico, permitiendo que estas empresas no solo crezcan, sino que también contribuyan de manera significativa al desarrollo sostenible del país.

Relevancia de los Bancos Públicos de Desarrollo

Los Bancos Públicos de Desarrollo (BPD) son fundamentales para movilizar recursos y crear condiciones que permitan a las mipymes alinearse con los ODS. A través de la colaboración con otras instituciones financieras, los BPD canalizan inversiones hacia sectores estratégicos que promueven el desarrollo sostenible, mejorando el acceso al financiamiento para proyectos que integran prácticas sostenibles, tecnologías limpias y eficiencia energética. Además, los BPD desempeñan un papel crucial en la mitigación de riesgos asociados con inversiones en sostenibilidad, facilitando el acceso al crédito para estas empresas mediante garantías y



productos financieros innovadores. También, se centran en fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de estas empresas, asegurando que reciban el apoyo necesario para implementar prácticas sostenibles y liderar el camino hacia un desarrollo más equitativo e inclusivo (BID, 2023).

En el caso de Colombia, el BID ha apoyado a las mipymes a través de operaciones con la banca pública local, facilitando el acceso a financiamiento en mejores condiciones de plazo y tasa. Estas iniciativas han promovido la modernización de las operaciones y la reducción del impacto ambiental mediante esquemas innovadores y líneas de crédito especializadas. Como resultado, estas empresas han obtenido crédito con tasas más bajas, plazos más largos y mayores montos, mejorando su historial crediticio y su acceso a condiciones favorables con otros intermediarios financieros (Eslava, Maffioli, & Marcela, 2014).

Conclusión

Las mipymes son actores clave en la estrategia de desarrollo sostenible de Colombia, con un potencial significativo para impulsar el cumplimiento de los ODS. Su alineación con estos objetivos no solo es estratégica para mejorar su competitividad y resiliencia, sino que también es fundamental para fortalecer su integración en las cadenas globales de valor.

El fortalecimiento de estas empresas **requiere políticas públicas efectivas y un sistema financiero que facilite el acceso a recursos, tecnologías y conocimientos.** Los BPD desempeñan un papel crítico en la movilización de capital y la mitigación de riesgos asociados con inversiones sostenibles.

Su intervención es esencial para superar barreras estructurales y posicionar a las mipymes como agentes de cambio en la transición hacia una economía baja en carbono.

Referencias

ANIF. (2021). Retos y oportunidades de las Pymes. Comentario Económico del Día.

Banco Mundial. (2023). World Bank Open Data.
BID. (2023). Análisis de brecha de financiamiento de las MIPYMES en Colombia. Programa para Apoyar el Acceso al Crédito Productivo Sostenible e Inclusivo de las MIPYMES (CO-L1289).

BID. (2023). BID convoca a una mayor colaboración con bancos públicos de desarrollo para movilizar recursos hacia los ODS y el cambio climático. Comunicado de Prensa.

Eslava, M., Maffioli, A., & Marcela, M. (2014). Credit constraints and business performance: evidence from public lending in Colombia. Universidad de los Andes, Documento CEDE No. 37.

Galindo Paliza, L. M., Hoffmann, B., & Vogt-Schilb, A. (2022). ¿Cuánto costará lograr los objetivos del cambio climático en América Latina y el Caribe? Documento de Trabajo BID 01310.

OCDE. (2024). Índice de Políticas para PyMEs: América Latina y el Caribe 2024: Hacia una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible.

ONU. (2023). Global Sustainable Development Report 2023.

Pacto Mundial ONU España. (2019). Guía para Pymes ante los Obketivos de Desarrollo Sostenible.

Rodríguez Armas, J. C., Fernandini Puga, M., Braly-Cartillier, I., & Azar, K. (2022). Impulsando la sostenibilidad en las mipymes de América Latina y el Caribe: Propuesta de una herramienta de autodiagnóstico ASG. BID.

Sharpe, E. (2013). Sustainable Development Goals Playbook For Small-Medium Enterprises.

Smith, H. D. (2022). MEs engagement with the Sustainable Development Goals: A power perspective. Journal of Business Research 149, 112-122.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2022). Informe actualidad del sistema financiero colombiano.



El papel de las mujeres en la implementación de los ODS en Colombia

Bibiana Aído Almagro

Representante País de ONU Mujeres en Colombia



El mundo se enfrenta a numerosas crisis, desde conflictos geopolíticos hasta niveles de pobreza en aumento, pasando por el impacto cada vez mayor del cambio climático; retos que requieren de soluciones audaces que contribuyan a la consolidación de un mundo más igualitario, sostenible y en paz, donde nadie se quede atrás. Esta ha sido la premisa de la **Agenda 2030 y sus diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: impulsar transformaciones profundas y sostenibles para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de cara al futuro.

La construcción de ese mundo sostenible e igualitario solo es posible si se garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. A nivel mundial, las mujeres y las niñas representan un poco más del 50% de la población mundial y, aunque suelen enfrentar los impactos diferenciados de las crisis, son a su vez quienes históricamente han sostenido el avance de las sociedades. Respondiendo a esta situación, la Agenda 2030 incorporó de manera transversal el enfoque de derechos de las mujeres en todos los objetivos y, de manera específica, dedicó el Objetivo de Desarrollo

Sostenible 5 para impulsar el logro de la igualdad de género, reconociendo su efecto acelerador y catalítico para el progreso. (ONU Mujeres, 2018)

A 6 años de terminarse el plazo para cumplir con los objetivos fijados en la Agenda 2030, los informes demuestran que los avances son aún insuficientes. El informe *“El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible: panorama de género 2023”* (ONU Mujeres y División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2023), señala que, al ritmo actual, nos tomaría 300 años el logro de la igualdad de género y si no tomamos acción para que las tendencias actuales cambien, más de 340 millones de mujeres y niñas, aproximadamente el 8% de la población femenina mundial, vivirán en la pobreza extrema en 2030.

Por supuesto, Colombia no es ajena a estos desafíos. Por ejemplo, aunque más niñas y mujeres tienen acceso a la educación, las brechas en el acceso al mercado laboral siguen siendo importantes. Para el 2023, según cifras del DANE, la tasa de

<https://sdgs.un.org/es/goals>

desocupación fue del 11,6% para las mujeres y del 7,8% para los hombres, mostrando una brecha que se profundiza, en particular, en el caso de mujeres indígenas, negras, afrodescendientes o raizales, mujeres con alguna discapacidad o migrantes.

¡Hay que revertir estas tendencias!

Las mujeres y las niñas necesitan de acciones que les garanticen una vida libre de todo tipo de violencias, el acceso a autonomía económica y mayor participación en espacios de toma de decisión.

Nunca había sido tan urgente invertir en la igualdad de género para romper los ciclos de pobreza, de violencia y discriminación. Esta inversión, además de ser una cuestión de derechos humanos, impulsa el desarrollo, el bienestar, la paz y las democracias en el mundo. Los datos demuestran que, si se reducen las brechas de género, el PIB per cápita podría aumentar un 20% a nivel global, por lo que mientras las mujeres sigan enfrentando barreras y brechas en tantos ámbitos de su vida, será imposible que, como sociedad, cosechemos un desarrollo sostenible.

Desde ONU MUJERES sabemos que en Colombia es urgente cerrar las brechas de género, y estamos convencidas de que sí es posible. Por ello trabajamos junto con los Gobiernos nacionales y territoriales, el sector privado, la sociedad civil, y la cooperación internacional en el logro de los ODS a través del impulso a la participación política de las mujeres, la autonomía económica, la erradicación de la violencia y la construcción de la paz.

En el caso del sector privado se promueven los Principios de Empoderamiento de las Mujeres, Principios (WEPs por sus siglas en inglés), ofreciendo a las empresas herramientas que les permitan mejorar sus prácticas corporativas transformadoras, sin perder de vista el impacto para su rentabilidad y la sostenibilidad, mientras contribuyen a la agenda de desarrollo sostenible.

Más de 8.000 compañías en el mundo ya hacen parte de los WEPs -de ellas casi 150 en Colombia-. Gracias a la utilización de la herramienta de autodiagnóstico que se ofrece a quienes se vinculan, las empresas construyen un plan de mejora en donde definen sus ámbitos de inversión más transformadores, logrando aportar en la igualdad de género y por supuesto al avance de los ODS, mientras ganan reconocimiento en el mundo económico. Tal como lo han mostrado estas experiencias empresariales, “la igualdad es un buen negocio”. (ONU Mujeres & OIT, n.d.)

Sin duda, el papel de las mujeres es fundamental en el logro de los ODS. Por esto necesitamos seguir impulsando acciones decididas e innovadoras desde todos los sectores. Felicitamos a ACOPI Atlántico que da un paso adelante, abriendo la reflexión en torno al desarrollo sostenible y la igualdad de género.

Referencias

ONU Mujeres & OIT. (s.f.). Obtenido de https://www.weps.org/sites/default/files/2021-08/WEPs%20BROCHURE_SPANISH.pdf

ONU Mujeres. (2018). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

ONU Mujeres y División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2023). ONU Mujeres. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023>



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

¿Por qué es importante que las MiPymes contribuyan a la consolidación de los ODS en Colombia?

Alexander López Maya
Director General del DNP

Las MiPymes juegan un papel fundamental en nuestra economía. Más allá de las cifras que ya conocemos, que las MiPymes son 99,7% del tejido empresarial nacional de acuerdo con el Ministerio de Comercio, estamos hablando de 1,9 millones de empresas que generan el 57,5% del empleo formal del país (INC – CPC, 2023).

Este tipo de unidades productivas representan en gran medida lo que conocemos como Economía Popular y su importancia radica en la necesidad de un marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; por el reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; por su relevancia en los territorios por cuenta del potencial que tienen para el diseño de alianzas público – populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y, finalmente, por procesos de participación vinculantes con otros actores del mismo sector, que reconocen sus realidades, y a partir de allí se formulan las políticas públicas que les beneficie. Además, cuentan con una capacidad para ‘mover la aguja’ en términos de la

productividad, competitividad e innovación del país, por medio del cierre de brechas territoriales, lo que responde de manera directa a una de las apuestas más importantes del actual gobierno nacional.

Entender el trabajo y los aportes de las MiPymes a la economía y la sociedad del país pasa por reconocer sus aportes, casi que, de forma transversal, a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por las Naciones Unidas. Tan solo por mencionar algunos ejemplos: el fortalecimiento de las MiPymes contribuye a la mejor en ingresos de los hogares, por ende, a contribuir al fin de la pobreza mediante ingresos duraderos y estables, lo cual, a su vez, genera virtuosidad frente a los desafíos planteados en la erradicación del hambre y la generación de condiciones materiales para el acceso a salud y educación por cuenta del crecimiento de la unidad productiva. De igual forma, en Colombia, el 35% de lo considerados Micronegocios están en cabeza de mujeres, por lo que es una oportunidad para el fortalecimiento de su autonomía económica y eventual reducción de las violencias que pueden vivir junto a sus parejas por temas relacionados con la economía del hogar.

Teniendo en cuenta las complejidades económicas que hoy sufre el país se lanzó el Plan de Reactivación Económica para la Transformación, el cual no es solamente un

instrumento para generar mayores ingresos, sino una herramienta para cerrar brechas. La reactivación es también una necesidad social con la cual esperamos se reduzca la pobreza moderada en 1,4 puntos porcentuales cada año contribuyendo al ODS número 1 de Fin de la pobreza.

Transitar a una economía verdaderamente productiva con inclusión social y paz, son los grandes objetivos del Plan de Reactivación del Gobierno del Cambio bajo el trabajo decente y el crecimiento económico. El plan de reactivación que proponemos dirige los recursos del Estado hacia crear las condiciones no solo para crear riqueza sino también para el cierre de brechas sociales y territoriales y la creación de las bases materiales y culturales de la paz bajo un enfoque hacia la Economía Popular y las MiPymes en cada uno de los ejes establecidos para la reactivación. Lo anterior alineado con la Reducción de las desigualdades, donde se hace necesario que Colombia transite con mayor velocidad del rentismo y el extractivismo hacia la producción y el empleo de alto valor agregado, con enfoque ambiental y de inclusión social. Entre los Ejes de Reactivación establecidos están:

i. Reindustrialización sostenible, sobre el cual las MiPymes participan como proveedoras para las grandes industrias; ii. Turismo en armonía con la vida, representada numerosamente con actores de los territorios; iii. Energías para la vida; iv. Conectividad digital para todas y todos; v. Caminos de paz y progreso, para el desarrollo de infraestructura vital para las MiPymes; vi. Campo productivo, donde se encuentran las asociaciones y los proveedores primarios de alimentos; y, vii. Vivienda para la vida, con el fin de que un simple hogar se convierta en una unidad productiva.

La Reactivación Económica incluye acciones que involucran a diferentes segmentos productivos: desde la economía popular y comunitaria, históricamente invisibilizada, hasta la gran empresa; esto en línea con el compromiso del Gobierno Nacional de llegar a las regiones y a los actores sociales que anteriormente no eran tenidos en cuenta.

Reactivación Económica y Cierre de Brechas Territoriales, se encuentra el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), el cual fue reformado en diciembre de 2023, por medio del Decreto 2212, y el cual ya se ha reactivado en su totalidad en las distintas instancias de gobernanza del mismo orientando y coordinando las actividades que realizan los actores del sector público, privado, académico y popular relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las políticas que impulsen la productividad, competitividad e innovación en el país para promover el desarrollo económico y mejorar el bienestar de la población. Cabe resaltar que la integración territorial, por medio de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación será fundamental en la construcción de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación con cerca de 70 acciones que podrían estar vinculadas en esta Agenda, reconociendo las necesidades de los territorios en aras de promover el cierre de brechas desde los productivo y que se articularán con los Comités Temáticos del SNCI en los cuales se definirán las acciones y seguimiento sobre las mismas.

De este trabajo se quiere garantizar la construcción desde los territorios e integrar las acciones y proyectos identificados desde allí hacia las grandes necesidades y estrategias nacionales con una participación plural y siempre apuntando a una construcción desde las necesidades del tejido empresarial, en especial, las MiPymes que constituyen la base empresarial del país, así como la Industria, la innovación, el turismo y la infraestructura.

Esta construcción y los instrumentos que acompañan estas tareas que hoy realizamos como Gobierno Nacional están encaminadas firmemente al cumplimiento de varios de los ODS y a los objetivos propios de nuestro Plan de Gobierno.



Pacto Global
Red Colombia

¿Cómo contribuyen las MiPymes al cumplimiento de los ODS?

Mauricio López González

Director Ejecutivo de la Red Colombiana del Pacto Global

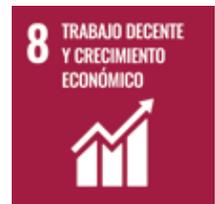


¿Cómo contribuyen las MiPymes al cumplimiento de los ODS?

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) son actores fundamentales en la economía colombiana y desempeñan un papel crucial en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Representando cerca del 99,6% del tejido empresarial colombiano, las MiPymes tienen la capacidad de generar empleo, impulsar la innovación y promover la inclusión social, factores clave para avanzar hacia un futuro más sostenible, contribuyendo directa e indirectamente al cumplimiento de varios ODS a través de sus actividades empresariales y prácticas sostenibles. Este artículo explora algunas de estas contribuciones.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Las MiPymes son un motor esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo. Emplean al 79% de la fuerza laboral del país, lo que añade dinamismo a la economía al fomentar la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento, y contribuyen con el 35% del Producto Interno Bruto (PIB).



Además, generan oportunidades de empleo e ingresos en las comunidades más vulnerables, donde a menudo no han llegado empresas de mayor tamaño, contribuyendo así a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas. Esta capacidad para generar empleo es crucial para el cumplimiento del ODS 8, que busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Sin embargo, es fundamental aumentar el número de empleados formales entre las MiPymes, pues, según datos de ACOPI, el 70% de estos trabajadores son informales. La

formalización del empleo no solo mejora las condiciones laborales, sino que también incrementa la productividad y contribuye a la estabilidad económica. Además, al fomentar prácticas laborales justas, estas empresas pueden reducir la desigualdad en el lugar de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades.

ODS 9 y 12: Innovación y sostenibilidad

La innovación es otro campo donde las MiPymes destacan significativamente. El ODS 9 aboga por construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Las MiPymes, con su agilidad y capacidad para adaptarse rápidamente a los cambios, son a menudo pioneras en la implementación de tecnologías sostenibles y en la creación de productos y servicios innovadores. En muchos casos, estas empresas lideran la transición hacia prácticas de producción más sostenibles, contribuyendo directamente al cumplimiento del ODS 12, que busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

En sectores como la agricultura, la manufactura y los servicios, las MiPymes están implementando prácticas sostenibles que reducen el impacto ambiental. Por ejemplo, la adopción de tecnologías limpias y la optimización de recursos en los procesos productivos son estrategias comunes entre las MiPymes comprometidas con la sostenibilidad.

Estas prácticas no solo mejoran la eficiencia



operativa, sino que también reducen la huella de carbono y minimizan los residuos.

ODS 10: Reducción de desigualdades



El ODS 10 tiene como objetivo reducir las desigualdades dentro y entre los países. Las MiPymes contribuyen a este objetivo al proporcionar oportunidades económicas a comunidades vulnerables y al fomentar la inclusión social. En muchas regiones, estas empresas son el principal sustento de las economías locales y juegan un papel clave en la reducción de las desigualdades económicas.

Las MiPymes son a menudo una puerta de entrada para grupos marginados, incluidos jóvenes, mujeres y personas con discapacidades, al mercado laboral. Al ofrecer empleo y oportunidades de emprendimiento a estos grupos, las MiPymes ayudan a reducir las brechas económicas y sociales. Además, las empresas que implementan políticas de responsabilidad social corporativa (RSC) contribuyen aún más a la inclusión y al bienestar de las comunidades en las que operan.

ODS 5: Igualdad de género



Asimismo, muchas MiPymes promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Según la Medición 2023 del aporte de las empresas al logro de los ODS promovida por la Alianza Unidos por los ODS, las mujeres representan el 49,7% de la fuerza laboral de las MiPymes, en contraste con solo el 40% en las empresas de mayor tamaño.

Además, estas empresas fomentan la participación femenina en puestos de liderazgo. De acuerdo con los mismos datos, en promedio, el 42% de los miembros del máximo órgano de gobierno de las MiPymes son mujeres, frente al 32% en las empresas grandes.

ODS 17: Fomento de alianzas para el desarrollo sostenible



El ODS 17 destaca la importancia de las alianzas para el logro de los ODS. Las MiPymes, a través de colaboraciones con gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras empresas, pueden amplificar su impacto y contribuir de manera significativa a la sostenibilidad. Estas alianzas permiten a las MiPymes acceder a recursos, conocimientos y mercados que de otro modo estarían fuera de su alcance.

En Colombia, las MiPymes han demostrado su capacidad para formar alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo sostenible. Por ejemplo, muchas MiPymes en el sector agropecuario trabajan en conjunto con organizaciones internacionales para implementar prácticas agrícolas sostenibles que benefician tanto a la economía local como al medio ambiente. Estas colaboraciones no solo fortalecen las capacidades locales, sino que también ayudan a integrar a las MiPymes en cadenas de valor globales, aumentando su competitividad y sostenibilidad.

Desafíos y oportunidades

A pesar de su contribución significativa, las MiPymes enfrentan varios desafíos que pueden limitar su capacidad para contribuir al cumplimiento de los ODS. Entre estos desafíos

se encuentran el acceso limitado a financiamiento, la falta de capacitación y recursos humanos calificados, y la escasa integración en cadenas de valor globales. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para el crecimiento y la innovación.

El acceso a financiamiento es uno de los mayores obstáculos para las MiPymes. Para superar este obstáculo, es crucial que los gobiernos y las instituciones financieras desarrollen mecanismos de financiamiento accesibles y adaptados a las necesidades de estas empresas.

Además, la digitalización y la adopción de nuevas tecnologías ofrecen oportunidades significativas para las MiPymes. La transformación digital puede mejorar la eficiencia operativa, abrir nuevos mercados y aumentar la resiliencia frente a crisis económicas y ambientales. Las políticas públicas que fomenten la adopción de tecnologías digitales por parte de las MiPymes serán clave para maximizar su contribución a los ODS.

Así mismo, es fundamental aumentar el número de MiPymes comprometidas con acciones estructuradas en torno a los ODS. Por ejemplo, en la medición realizada por Unidos por los ODS en 2023, las MiPymes representaron el 37% de las empresas participantes por autoselección, muy por debajo del 99,6% que representan en el tejido empresarial colombiano.

En conclusión, las MiPymes son actores clave en el cumplimiento de los ODS, ya que contribuyen al crecimiento económico, la innovación, la reducción de desigualdades y la sostenibilidad ambiental. Aunque enfrentan desafíos significativos, su capacidad para adaptarse y su papel central en las economías locales las posiciona como agentes cruciales para el desarrollo sostenible. Para maximizar su impacto, es necesario que los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil apoyen a las MiPymes mediante políticas inclusivas, acceso a financiamiento y formación en tecnologías sostenibles.



Energía

La Transición Energética Justa: Un Pilar de Sostenibilidad Global, Nacional y Local

Andrés Camacho
Ministro de Minas y Energía

La Transición Energética Justa (TEJ) se ha convertido en un eje central de la agenda global de sostenibilidad, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este concepto no solo implica un cambio hacia fuentes de energía renovables, sino también una transformación profunda en la forma en que distribuimos y accedemos a la energía, con un enfoque en la equidad y la justicia social.

La TEJ es un cambio necesario porque, en últimas, busca enfrentar la pobreza energética, un problema que afecta desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables. Millones de personas en el mundo carecen de acceso a servicios energéticos esenciales, lo que impacta negativamente en su calidad de vida y limita el acceso a derechos fundamentales.

En 2023, la inversión global en tecnologías de transición energética alcanzó un récord de 177 billones de dólares, superando la inversión en combustibles fósiles por más de 600 mil millones de dólares. Sectores como el transporte electrificado y la energía renovable están liderando este cambio, mostrando un

compromiso global hacia un futuro más sostenible.

En Colombia, la TEJ es un componente clave del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que busca transformar el sistema energético del país hacia un modelo más sostenible y equitativo.

Sin embargo, aún existen desafíos significativos, especialmente en las Zonas No Interconectadas (ZNI), donde muchas comunidades rurales enfrentan acceso limitado a la electricidad.

El gobierno ha lanzado el Plan 6GW para diversificar la matriz energética del país, actualmente dominada por la energía hidráulica y térmica. Este plan tiene como objetivo aumentar la capacidad de generación a 6 GW a partir de fuentes no convencionales como la solar y la eólica para 2026. Estos esfuerzos están destinados a reducir las

emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia del sistema eléctrico.

Un componente clave de la TEJ en Colombia es el programa de Comunidades Energéticas, que permite a grupos poblacionales organizarse para atender su propia demanda energética mediante proyectos de autogeneración. Este enfoque empodera a las comunidades, sino que además combate la pobreza energética y contribuye a la mitigación del cambio climático. En últimas, las comunidades están en áreas rurales y apartadas, donde se han desarrollado proyectos de autogeneración con energías renovables como la solar, mini hidroeléctricas, y bioenergía, buscando mejorar el acceso a la energía por parte de toda la ciudadanía.

Además, el programa incluye la creación de Escuelas de Transición Energética Justa, que democratizan el acceso a la energía y brindan herramientas pedagógicas para que las comunidades puedan administrar de manera efectiva sus soluciones energéticas, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de estas iniciativas.

Conclusión

La Transición Energética Justa es mucho más que un cambio tecnológico; es un compromiso con un futuro donde la energía sea accesible, limpia y equitativamente distribuida.

En Colombia, este esfuerzo está transformando la vida de miles de personas, mejorando su calidad de vida y contribuyendo a un desarrollo sostenible que respete tanto al medio ambiente como a las comunidades. Esta transformación es crucial para alcanzar un futuro energético más justo y sostenible para todos.

REFORMA LABORAL Y ODS (Los ODS, utopía o realidad para las MiPymes)

Carlos Hernán Godoy Fajardo
Carlos Augusto Suárez Pinzón
Godoy Córdoba Abogados



1. ¿QUÉ ES UNA MIPYME?

Las MiPymes corresponden, por mandato legal, a las micro, pequeñas y medianas empresas que operan en el país. Como criterios de clasificación, el legislador optó por los siguientes; 1) el número de trabajadores; 2) el valor de ventas brutas anuales, y; 3) sus activos totales.

Estas empresas se caracterizan por tener un número limitado de personal de trabajadores, que no podrá superar los 10 para el caso de las microempresas, oscilar entre 11 y 50 para las pequeñas empresas, y estar entre 51 y 200 si se trata de medianas empresas.

Los otros requisitos corresponden tanto a los activos totales como al valor de las ventas brutas anuales; cifras que han sido reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Decreto 957 de 2019, donde sus topes dependerán del sector al que pertenezca, como lo son el manufacturero, servicios y comercio.

Al hablar de las MiPymes en Colombia, se hace referencia a empresas con recursos

económicos y de personal reducidos, las cuales deben ser consideradas según sus aptitudes y capacidad, como explícitamente lo prevé el objeto de la Ley de las MiPymes (Ley 590 de 2000) en su artículo primero, y que no puede ser ajeno al estudio en materia laboral.

Para los efectos de este escrito, vamos a entender MiPymes considerando solo las micro y pequeñas empresas.

1.1. Papel de las Micro y Pequeñas empresas en la generación de empleo formal.

Son fundamentales las MiPymes en la construcción y desarrollo del tejido empresarial en Colombia, al punto que para el año 2023, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2023)¹ informaba que el 95,3% de las empresas en Colombia son microempresas, el 3,5% son pequeñas y las medianas el 0,9%.

1 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (21, 04, 2023). Las microempresas fortalecen el tejido empresarial colombiano. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/prensa/foto-noticias/microempresas-fortalecen-el-tejido-empresaria>

Adicionalmente, según estudios de la ANIF (2021)², las MiPymes son las responsables en la generación de aproximadamente el 79% del empleo en Colombia.

En un país donde el 99,7% del tejido empresarial está compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas, y casi el 80% del empleo es generado por este tipo de empresas, es indudable que su capacidad y realidad económica deben ser tenidas en cuenta a la hora de estructurar e implementar una reforma laboral que propenda por la ampliación del mercado formal.

2. QUÉ SON LOS ODS

2.1. Cuáles son los más cercanos al empleo formal.

Son 17 los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) que fueron adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, con la intención de alcanzarlos en un término de 15 años, esto es, hasta 2030.

Aunque todos los ODS tienen impacto directo o indirecto en el ámbito del trabajo, a nuestro juicio son 3 los que mayor incidencia tienen en esta materia, como lo son; uno “fin de la pobreza”; ocho “trabajo decente y crecimiento económico”, y nueve “industria, innovación e infraestructura”.

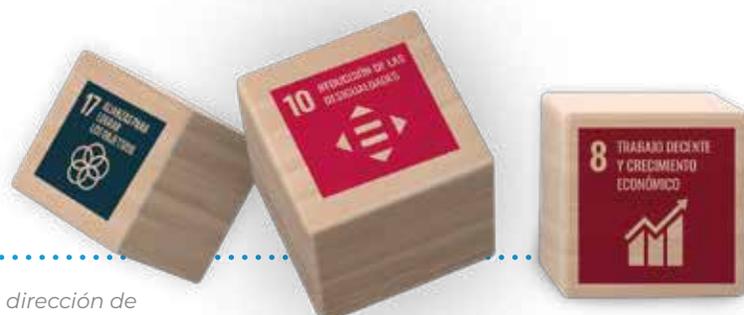
2.2. Las MiPymes frente a los ODS³

En lo que respecta al primer ODS de fin de la pobreza, el mundo del trabajo no solo se erige como uno de los principales medios para que las personas accedan a recursos económicos como contraprestación de sus servicios, sino que las propias Naciones Unidas contemplan que uno de los mecanismos idóneos para lograr este objetivo, es que los gobiernos ayuden a generar un ambiente propicio para la generación de empleo y oportunidades laborales, específicamente para los pobres y marginados que en la actualidad se encuentran excluidos.

Para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible, que genere empleo y trabajo decente para todos, en relación con el octavo ODS, es indispensable que los gobiernos faciliten la creación de economías dinámicas centradas en las personas.

Las Naciones Unidas al contemplar el noveno ODS, es consciente que el crecimiento económico y el desarrollo social necesita de regulaciones gubernamentales que permitan y faciliten que los proyectos empresariales se gestionen de forma sostenible.

Nótese que la consecución de estos ODS, dependen en gran medida de entornos que propendan por la creación de empleos, y para ello, se garantice por los Estados, a través de



² Equipo de investigaciones de ANIF bajo la dirección de Mauricio Santa María Salamanca (09, 12, 2021). Retos y oportunidades de las Pymes. Recuperado de <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/#:~:text=Las%20MiPymes%20representan%20m%C3%A1s%20del,recursos%20e%20incentivar%20el%20emprendimiento.>

³ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

sus regulaciones, que la sociedad cuente con herramientas suficientes para innovar, crear empresa, y tener negocios rentables y sostenibles en el tiempo, en pro del desarrollo social y económico.

3. PROYECTO DE REFORMA FRENTE A LOS ODS

3.1. Ejes de la reforma laboral frente a los ODS.

El actual proyecto de reforma laboral impulsado por el Gobierno Nacional y que se discute en el Congreso de la República, indica tener como objetivo lograr el trabajo digno y decente en Colombia, buscando garantías para el acceso a la seguridad social y la sostenibilidad de los empleos desde el respeto de los derechos de los trabajadores.

En un primer acercamiento, se podría decir que la reforma impulsada por el Gobierno en efecto pretende acercar a Colombia al cumplimiento de los ODS, pues indudablemente un modelo que garantice el trabajo digno, y que propenda por la sostenibilidad de los empleos guarda plena simetría con los ODS antes señalados.

No obstante, un estudio sistemático del proyecto de reforma, pese a sus intenciones, lo cierto es que se estaría propendiendo por un modelo donde se privilegia a una minoría que se ha vinculado al mercado laboral formal, a costa de una mayoría que vería en la reforma un nuevo obstáculo para acceder a empleo, resignándose en muchos casos a permanecer en la informalidad.

3.2. La propuesta de reforma laboral ¿facilita o dificulta la implementación

de las ODS para las MiPymes?

El proyecto de reforma actualmente impulsado por el Gobierno Nacional no hace distinción alguna con relación al tipo de empleador, por lo cual los derechos y las cargas laborales que impone se aplicarían indistintamente a una gran empresa o a las MiPymes.

El proyecto introduce costos no salariales que desincentivarían la contratación formal de trabajadores, principalmente de las MiPymes que son las que tienen menos recursos y capacidad de asumir estos costos y desgastes administrativos, como lo es la modificación de la jornada diurna y nocturna, los costos de desvinculación de un trabajador, la ampliación de garantías de estabilidad laboral reforzada, los controles que se tendrían que implementar frente al acoso, entre otras.

Si bien estas circunstancias generarían escenarios favorables a los trabajadores formales, simultáneamente generaría barreras de ingreso para los trabajadores informales, y ello se traduciría en mayores desigualdades que amplificarían la pobreza y las condiciones indignas de trabajo, contrariando no solo el objeto de la propia reforma sino alejando al país en su intento por alcanzar los ODS.

El proyecto de reforma laboral prevé múltiples incrementos que tendrían que ser asumidos por el empleador, como es el caso de recargos, valor de la indemnización por despido sin justa causa, licencias entre otras. Esta situación, junto a su aplicación universal, esto es, para todo tipo de empleadores, sin importar su tamaño, capacidad económica ni administrativa, afectaría especialmente a las MiPymes.

Una reforma que propenda por incrementar el acceso al empleo debe diferenciar el tamaño y capacidad de las empresas, pues aquellas cargas que se impongan a una empresa

grande, no necesariamente pueden ser cumplidas por las MiPymes, quienes por definición legal tienen unos recursos escasos y limitados.

4. EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LAS MIPYMES PARA CONSEGUIR LOS ODS

Aunque el cumplimiento de los 17 ODS, son necesarios para un desarrollo sostenible, hay unos básicos como la eliminación de pobreza, trabajo decente, crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura a los que deben apuntar las regulaciones dirigidas a las MiPymes, pues en un primer momento

debe procurarse por la consolidación de estas pequeñas empresas, para posteriormente sí enfocarse en los otros ODS, dado que exigirselos desde un inicio, afectaría su propia subsistencia, por las cargas que esto implicaría, y sin el mayor tejido empresarial del país, el desarrollo y crecimiento económico y social se torna inviable.

Finalmente, sugerimos que en vez de la propuesta de la reforma relacionada con que el Ministerio de Trabajo acompañe a las micro y pequeñas empresas en la implementación de la reforma, se exhorte a los ministerios de ambiente, de comercio, industria y turismo, de minas y energías, y demás, que acompañen y asesoren a las MiPymes en el desarrollo de estrategias tendientes a alcanzar entre todos los ODS.



El ABC de la ley 2173 de 2021: Impulsando la Restauración Ecológica y estimulando la Conciencia Ambiental en Colombia

Mauricio Acosta Vitola
CEO en Business Environmental Consultants

El 30 de diciembre de 2021 el Congreso de la República promulgó la ley 2173 de 2021 mediante la cual se propende por el fortalecimiento de la restauración y conservación ecológica en todo el territorio nacional. Esta ley tiene como objetivo central promover la siembra masiva de árboles en áreas designadas como “Áreas de Vida”, identificados como espacios claves en la regeneración ambiental del país. La creación y delimitación de estas Áreas de Vida estarán bajo la responsabilidad de diversas entidades, entre ellas, las alcaldías municipales, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales de los Grandes Centros Urbanos, los Establecimientos Públicos Ambientales y los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

¿Cuál es el contexto en el que se promulga esta ley?

Colombia participa y se encuentra alineada mayoritariamente con los compromisos adquiridos en la cumbre anual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conocida como

COP (Conferencia de las Partes). Durante la COP 26 que se celebró del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021 se asumieron compromisos significativos para alcanzar las metas establecidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sobre esto último, Colombia delineó ocho (08) estrategias claves para que el país se vuelva más adaptables frente al cambio climático, entre las cuales se incluyen los mercados de carbono y los acuerdos voluntarios del sector privado.

Delimitación y gestión de las Áreas de Vida

Las Áreas de Vida no son meras zonas verdes ordinarias sino espacios cuidadosamente seleccionados y gestionados para maximizar su impacto positivo en el medio ambiente. Estas áreas pueden incluir zonas urbanas y rurales y su selección deberá considerar criterios ecológicos específicos que garanticen su efectividad en la restauración de ecosistemas degradados. Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás entidades responsables deberán trabajar en conjunto con las comunidades locales, asegurando que

la delimitación de estas áreas sea inclusiva y tenga en cuenta las necesidades y características particulares de cada región.

En ese sentido, las Secretarías de Planeación de los municipios y distritos, o sus equivalentes, juegan un papel crucial en la articulación de estas zonas de siembra dentro de sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT); esto significa que la restauración ecológica se integrará directamente en la planificación urbana y rural, garantizando que el desarrollo territorial esté alineado con objetivos de sostenibilidad a largo plazo.

Restricciones en el Uso de los Árboles Plantados.

Es fundamental destacar que la ley establece restricciones claras sobre el uso de los árboles plantados bajo esta iniciativa. En primer lugar, se prohíbe expresamente el aprovechamiento maderable comercial de estos árboles. Esta disposición tiene como objetivo evitar la explotación económica de los árboles en detrimento de su función ecológica, asegurando que su propósito principal sea la restauración ambiental y no la generación de ingresos por la venta de madera.

En esa misma materia, la ley enfatiza la importancia de la biodiversidad al requerir que las especies de árboles utilizadas en los programas de restauración sean nativas; esto último es esencial porque las especies nativas están mejor adaptadas a las condiciones locales, lo que aumenta las probabilidades de supervivencia de los árboles plantados y contribuye a la conservación de la flora autóctona. La elección de especies nativas también ayuda a mantener el equilibrio ecológico, ya que estas plantas co-evolucionaron con la fauna local.

Participación ciudadana y beneficios.

La ley 2173 de 2021 también abre la puerta a la participación de los ciudadanos en la conservación ecológica. Cualquier persona que desee involucrarse en esta iniciativa puede hacerlo y, como incentivo, recibirá un “certificado de siembra”. Este certificado, que tendrá una validez de un (01) año, no solo simboliza el compromiso personal e individual con el medio ambiente, sino que también brinda acceso a una serie de beneficios tangibles, entre los cuales destacamos la posibilidad de disfrutar de descuentos en matrículas educativas, certificados de tradición y libertad de inmuebles, así como en trámites de apostilla y legalización de documentos. Estos incentivos buscan motivar a más personas a participar en la reforestación y hacer de la conservación una parte integral de la vida cotidiana en el país.

Impacto en las Empresas: Siembra vida empresarial.

Uno de los aspectos más innovadores de la ley 2173 de 2021 es su enfoque en el sector empresarial. La normativa establece que todas las medianas y grandes empresas registradas en el país estarán obligadas a implementar un programa de siembra de árboles como parte de su responsabilidad social corporativa. Concretamente, estas empresas deberán plantar dos (02) árboles por cada empleado que tengan en sus nóminas, no solo buscando aumentar la cantidad de árboles plantados sino también involucrar al sector privado en la lucha contra el cambio climático.

Las empresas que cumplan con esta obligación recibirán un certificado de “Siembra Vida Empresarial” emitido por las Secretarías de Ambiente y Planeación. Este certificado no solo servirá como prueba del cumplimiento legal, sino que también podría convertirse en un distintivo de sostenibilidad para las empresas, mejorando su imagen ante consumidores cada vez más conscientes del impacto ambiental de sus decisiones de compra.

Un compromiso con el futuro.

La ley 2173 de 2021 representa un paso significativo hacia un futuro más sostenible para Colombia. Al integrar la reforestación y la restauración ecológica en el marco legal del país, la ley no solo promueve la conservación de los recursos naturales, sino que también involucra a todos los sectores de la sociedad. Tanto los ciudadanos como las empresas tienen un papel crucial que desempeñar, y la ley proporciona los incentivos necesarios para que todos se sumen a esta causa.

Sin embargo, la implementación efectiva de esta ley dependerá de varios factores:

-  Será crucial que las entidades responsables de delimitar y gestionar las Áreas de Vida cuenten con los recursos y la capacidad necesarios para cumplir con sus obligaciones; esto incluye no solo la financiación adecuada sino también la capacitación y sensibilización de los funcionarios encargados de estos procesos.
-  La participación ciudadana debe ser incentivada más allá de los beneficios económicos inmediatos. Es necesario que se desarrollen campañas de educación y concienciación que destaquen la importancia de la restauración ecológica y el papel que cada individuo puede desempeñar en ella desde su ser. Solo así se logrará una participación masiva y sostenida en el tiempo.
-  En cuanto al sector empresarial, la ley plantea un reto pero también una oportunidad. Si bien la obligación de plantar árboles puede ser vista inicialmente como una carga adicional, las empresas inteligentes y proactivas sabrán capitalizar esta oportunidad para

mejorar su reputación y fortalecer sus relaciones con las comunidades donde operan, además de destacarse en un mercado tan competitivo con el actual. Todos debemos tenerlo claro, la sostenibilidad ya no es solo una tendencia, es una necesidad urgente y una demanda creciente por parte de los consumidores. Aquellas empresas que logren integrar y acoger la sostenibilidad en su ADN y transformar su modelo de negocio, estarán mejor posicionadas para prosperar en el futuro. Esto último no es una conclusión basada en predicciones de ciencia ficción, ya es una realidad y aquellas empresas que se queden rezagadas en la transformación a modelos de negocio más sostenibles están destinados a desaparecer.

¿Cuál es la actualidad de la ley 2173 de 2021?

Esta ley, concebida para revitalizar ecosistemas y promover la biodiversidad, aún no ha sido reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a pesar de que ya han transcurrido varios años desde su aprobación. La falta de reglamentación ha sido objeto de críticas, ya que ha impedido la creación de las áreas designadas para la siembra de árboles, retrasando la implementación de esta importante iniciativa ambiental. No obstante esto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ya redactó un proyecto de resolución que todavía debe surtir los respectivos trámites de aprobación.

Estudiosos e interesados en la materia han señalado que la pasividad de los últimos gobiernos ha llevado a que Colombia pierda la oportunidad de plantar aproximadamente 35 millones de árboles, lo que habría tenido un impacto significativo en la conservación y la lucha contra el cambio climático. Aunque la ley establecía inicialmente un plazo de seis (06) meses para ser reglamentada, este no se

cumplió durante la administración del anterior ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el gobierno actual tampoco ha tomado medidas para avanzar en la ejecución de la estrategia, aun teniendo un discurso en pro del medio ambiente y mejores prácticas sostenibles. Esta situación ha generado indignación entre los defensores del medio ambiente, quienes consideran que la falta de acción es un obstáculo grave para la política de sostenibilidad del país.

En conclusión, **la ley 2173 de 2021 es una muestra del compromiso que Colombia siempre ha mostrado con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático al fomentar la restauración ecológica** a través de la siembra de árboles, busca recuperar ecosistemas degradados, y promover un cambio cultural hacia un mayor respeto y cuidado del medio ambiente; **sin embargo y de manera paradójica y en infortunio para el país, al mismo tiempo también representa la desidia y retórica política de los gobiernos de turno al predicar ideales pero continúan lidiando realidades tanto políticas como económicas**, que mantienen en un estancamiento masivo los principios e ideales tipificados en la ley 99 de 1993 y en la constitución política como norma de normas.



El Papel de las MiPymes en la COP16

Rafael Antonio Muñoz Aguilar
Director Ejecutivo de Acopi
Seccional Valle del Cauca

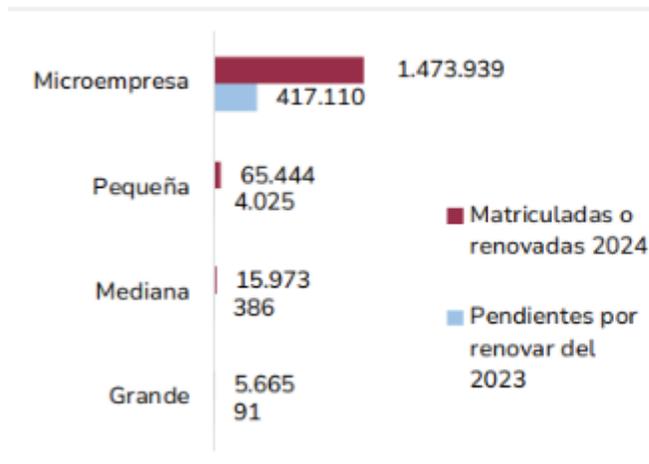


La Importancia de las Pymes en la Cop15 tiene como objetivo el fortalecimiento de llevar a cabo procesos más limpios a través de la tecnología, mejorar la eficiencia energética y contribuir a economías verdes. Además, de la importancia de que estas empresas accedan a financiamiento y apoyo técnico para poder integrar prácticas sostenibles en sus operaciones. La adopción de políticas de responsabilidad social empresarial y la transición hacia economías bajas en carbono también fueron puntos claves discutidos en

relación con las PYMES.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son fundamentales para el desarrollo económico y social de Colombia. Representan una parte significativa del tejido empresarial y son clave para la generación de empleo y la innovación. En el contexto de la COP16, su rol se vuelve aún más relevante, ya que estas empresas pueden contribuir de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gráfica 3: Empresas activas por tamaño 2024



Distribución del Tejido Empresarial Enero - Julio 2024

Microempresas: Constituyen el 95.4% de las empresas en el país.

Pequeñas Empresas: Representan el 3.5%.

Medianas Empresas: Componen el 0.8% del total.

Grandes Empresas: Apenas el 0.3%.

FUENTE: RUES-CONFECÁMARAS- MINCIT

Las MiPymes tienen el potencial de impactar positivamente en varios de los ODS. Por ejemplo:

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico:

Las MiPymes representan el 95.4% del total de empresas en Colombia y generan el 80% del empleo formal^[1]. Esto no solo demuestra su capacidad para crear empleo, sino también su papel crucial en la estabilidad económica del país.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura:

Estas empresas son responsables del 35% del PIB industrial del país^[2]. Su capacidad para innovar y adaptarse a nuevas tecnologías es esencial para el desarrollo industrial y la competitividad de Colombia en el mercado global.

ODS 12: Producción y consumo responsables:

Un estudio reciente mostró que el 60% de las MiPymes en Colombia están implementando prácticas sostenibles en sus operaciones^[3]. Esto refleja un compromiso creciente con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, aspectos clave en la lucha contra el cambio climático.

A pesar de su potencial, las MiPymes enfrentan varios desafíos, como el acceso limitado a financiamiento y la falta de capacitación en sostenibilidad. Sin embargo, la COP16 ofrece una plataforma única para que estas empresas se conecten con actores clave y accedan a recursos y conocimientos que les permitan superar estos obstáculos.

Acceso a financiamiento:

Muchas MiPymes tienen dificultades para acceder a créditos y financiamiento debido a la falta de garantías y a los altos costos de los préstamos. Según un informe del Banco Mundial, solo el 30% de las MiPymes en Colombia tienen acceso a financiamiento formal^[4]. La COP16 puede ser un punto de inflexión, proporcionando oportunidades para establecer alianzas con instituciones financieras y acceder a fondos internacionales.

Capacitación y conocimiento:

La falta de capacitación en temas de sostenibilidad y gestión empresarial limita la capacidad de las MiPymes para adoptar prácticas sostenibles. Un estudio de la Cámara de Comercio de Bogotá reveló que el 45% de las MiPymes no cuentan con programas de capacitación en sostenibilidad. La COP16 puede facilitar el acceso a programas de formación y a expertos en sostenibilidad, mejorando así la competitividad de estas empresas.

Infraestructura y tecnología:

La infraestructura deficiente y la falta de acceso a tecnologías avanzadas son barreras significativas para la competitividad de las MiPymes. Esto incluye desde la conectividad digital hasta el acceso a maquinaria y equipos modernos. La CO+P16 puede ser una oportunidad para que las MiPymes se conecten con proveedores de tecnología y mejoren su infraestructura.

Acceso a nuevos mercados:

La adopción de prácticas sostenibles puede abrir nuevas oportunidades de mercado para las MiPymes, tanto a nivel nacional como internacional. Los consumidores y empresas están cada vez más interesados en productos y servicios sostenibles. La COP16 puede ser una vitrina para que las MiPymes muestren sus productos y servicios sostenibles a un público global.

Incentivos y apoyo gubernamental:

El gobierno colombiano ha implementado varios programas y políticas para apoyar a las MiPymes en su transición hacia la sostenibilidad. Esto incluye incentivos fiscales, subsidios y programas de capacitación. La COP16 puede ser una plataforma para que el gobierno anuncie nuevas iniciativas y fortalezca las existentes.

Colaboración y redes:

La COP16 ofrece una plataforma para que las MiPymes se conecten con otros actores del ecosistema empresarial, incluyendo grandes empresas, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales. Estas colaboraciones pueden facilitar el acceso a recursos, conocimientos y mercados, potenciando el impacto de las MiPymes en la economía y la sostenibilidad.

La participación activa de las MiPymes en la COP16 no solo es beneficiosa para estas empresas, sino también para el país en su conjunto. Al alinearse con los ODS, las MiPymes pueden mejorar su competitividad, acceder a nuevos mercados y contribuir a un futuro más sostenible.

[1]: Cámara de Comercio de Bogotá, 2023.

[2]: DANE, 2022.

[3]: Estudio de Sostenibilidad de MiPymes en Colombia, 2023.

[4]: Banco Mundial, 2022.: Cámara de Comercio de Bogotá, 2023: Informe de Competitividad de MiPymes, 2023: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023.





Sostenibilidad: Un reto para las Pequeñas y Medianas Empresas

Billy Escobar Pérez

Superintendente de Sociedades

Hace algunos años, la preocupación por el impacto medioambiental de las actividades económicas se hizo latente. En 1983 las Naciones Unidas crearon la Comisión sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en abril de 1987, la comisión presentó el “Informe Brundtland”, en este documento se formalizó el término de Desarrollo Sostenible y se definió tal cual se entiende actualmente: la satisfacción de las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras (Sánchez Sumelzo, 2012).

Por primera vez, este concepto tomo en cuenta las diversas vertientes de la sostenibilidad, sumando la dimensión medioambiental, económica y social y dispuso que afrontar los problemas ligados al Desarrollo Sostenible requieren de las contribuciones de diversos actores, como los Gobiernos, las compañías, los consumidores, la Sociedad Civil y los organismos internacionales.

En el 2012 en la llamada “cumbre de Rio + 20” se iniciaron trabajos más ambiciosos, con una serie de objetivos más específicos de desarrollo sostenible, que fueron aprobados en el año 2015 en la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dicha aprobación supuso lo que se llamó “la Agenda 30”, que contiene 17 objetivos relativos a la sociedad, igualdad de género, erradicación de la pobreza, economía y protección de medio ambiente y recursos naturales, entre otros objetivos que se prevén realizar para el año 2030.

Este ambicioso plan pone al ser humano en el centro de las preocupaciones y llama a cambiar el estilo de desarrollo económico en respeto irrestricto por el medio ambiente (Naciones Unidas, 2018). Esta agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), divididos a su vez en 169, busca alcanzar una prosperidad respetuosa, un estilo de vida que permita a las generaciones futuras subsistir y satisfacer sus necesidades. Se trata de una agenda que llama al sector privado a formar parte activa en la construcción de medidas sostenibles de explotación económica en donde el desarrollo del objeto social de las compañías garantice la existencia humana en condiciones de sustentabilidad.

En Colombia se han adoptado algunas medidas regulatorias y de política pública tendientes a establecer una arquitectura estatal robusta que pueda cumplir de manera exitosa los compromisos internacionales del

Estado en materia ambiental, sin prescindir del sector privado y fomentando en gran medida, formas de autorregulación que las compañías pueden adoptar a fin de llevar una gestión sostenible en el desarrollo de su objeto social.

Al respecto de ello, la Superintendencia de Sociedades a través del Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica viene liderando un cambio de paradigma hacia la sostenibilidad empresarial, con la firme convicción de que este compromiso puede transformar el tejido empresarial y contribuir a un mundo mejor para todos.

Esta redefinición de propósitos de las grandes empresas, que han venido entendiendo que para generar rentabilidad a largo plazo no solo se debe entregar bienes y servicios valiosos, sino invertir en sus empleados, negociar éticamente con proveedores y mantener una reciprocidad social con las comunidades; ha venido sirviendo de ejemplo para que poco a poco, todas estas iniciativas globales empiecen a permear a la Pequeña y Mediana Empresa.

Es importante anotar que según la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2024), las PyMEs representan el 90% de las empresas a nivel global, generando más del 50% del PIB mundial (Santos-Paulino, Trentini, & Bakhtiarizadeh, 2023). En América Latina y el Caribe, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) constituyen una parte sustancial del tejido empresarial, representando aproximadamente el 90% del total de empresas en la región, según el Banco Mundial (Naciones Unidas, 2024). Sin embargo, su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) es más modesta, oscilando entre el 30% y el 40% en la mayoría de los países latinoamericanos. En términos de empleo, las PyMEs generan entre el 60% y el 70% de las oportunidades de trabajo a nivel global, y esta tendencia se mantiene en las economías emergentes, donde suelen ser la base de la

economía local y el principal generador de empleo.

Puntualmente en Colombia, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) representan el 99.5% de las empresas formales, contribuyendo aproximadamente con el 40% del Producto Interno Bruto (PIB) y generando el 79% del empleo en el país (González y LLanez, 2024).

Por lo anterior, se genera una pregunta de investigación que debe llamar la atención de los académicos, los supervisores y del sector privado, y es ¿Cómo generar un protocolo o guía que oriente a las PyMEs en materia de sostenibilidad empresarial?

A continuación, si bien no se da una respuesta a esta pregunta, si se hace un análisis de las variables que podrían tenerse en cuenta para estudios futuros y acciones de política pública, toda vez que una de las principales dificultades que usualmente suelen tener los robustos programas de sostenibilidad es justamente el diseño de aquellos, el cual está enfocado a grandes compañías, que cuentan con realidades económicas muy diferentes a las sociedades pequeñas y medianas.

Un primer paso debe ser la apuesta por la formación. En la Superintendencia de Sociedades se ha logrado demostrar los efectos positivos de usar a la pedagogía como punta de lanza en materia de prevención. De tal manera que lo primero que debe pensarse sobre la sostenibilidad para la pequeña y mediana empresa, es acompañar a estas sociedades para que apropien el término como un concepto holístico, dinámico, que trasciende a las medidas y acciones encaminadas a ejercer un objeto social en pro del medio ambiente. Es muy importante desligar el concepto de sostenibilidad de lo puramente ambiental.

Si se parte de la base de que la sostenibilidad es en últimas la preservación de la empresa como actividad económica organizada por el

empresario, se llega a la conclusión en que el objeto último de la sostenibilidad es la preservación de la compañía en el tiempo y ello no pasa únicamente por factores de carácter medioambiental, sino por todas aquellas medidas de gobernanza empresarial que permitan el beneficio a largo plazo y la perdurabilidad y estabilidad de la empresa en entornos ampliamente competitivos.

Por ejemplo, en los sistemas societarios de capital concentrado, propios de Latinoamérica y donde el gran motor de la economía es la pequeña empresa y la empresa familiar, los problemas que mayormente afectan la perdurabilidad de la empresa suelen estar relacionados con las interacciones entre los socios con participación mayoritaria de capital y los accionistas o socios minoritarios, lo que se exagera en sociedades de familia.

Lo anterior nos permite arribar a la conclusión de que, al existir mayoritariamente problemas entre mayoritarios y minoritarios, las medidas de gobierno corporativo en sistemas de capital concentrado deberán realizar mayor énfasis en regular las relaciones entre estos dos tipos de accionistas.

Es así, que otra variable a tener en cuenta es el fomento del Buen Gobierno Corporativo en

estos sistemas societarios de capital concentrado, procurando regular las relaciones entre mayoritarios y minoritarios y estableciendo acciones en relación con los derechos de los minoritarios, su participación, los acuerdos de accionistas, las limitaciones al ejercicio del voto de las mayorías, entre otros. Todas estas acciones de acompañamiento suman a la sostenibilidad al interior de la empresa y ha sido una de las banderas en el ejercicio pedagógico que la Superintendencia de Sociedades viene realizando en todas las regiones de Colombia en las 13 ediciones de su programa de Promoción de Empresas en Reactivación Económica que ha impactado a más de 2000 empresarios del sector de las PyMES.

Desde nuestra óptica la adopción de medidas de Buen Gobierno Corporativo, no solamente permite la sucesión generacional exitosa en las sociedades familiares y su perdurabilidad en el tiempo, sino que estimula las sanas relaciones familiares y evita la judicialización de las controversias societarias (que son en el fondo familiares en un número amplio de casos).

Al respecto es importante anotar que dentro de la gama de las causas de los conflictos más comunes que suelen presentarse al interior de



estas compañías, se suele encontrar: la introducción a la compañía de los mismos patrones que guían la familia, la definición de cargos sin capacidad técnica y el perfil requerido, la resistencia al cambio por parte de los socios fundadores, la delegación funcional y la comunicación deficiente y la ausencia de un protocolo de familia y planeación de la transición en la sucesión empresarial.

El resultado de lo anterior, suele ser conflictos frecuentes entre el socio fundador y los demás socios familiares, conflictos con familiares políticos que ingresaron a la compañía, pugnas entre ex parejas, conflictos de herederos; y en sociedades comanditarias, controversias entre los socios gestores (padres) y los socios comanditarios (hijos) cuando estos cumplen la mayoría de edad.

Toda esta gama de controversias, pueden aumentar el inicio de procedimientos administrativos y reclamaciones judiciales, la venta de acciones a valores inferiores al real, la cesión de derechos por falta de interés en la sociedad e incluso su disolución, liquidación y la pérdida del know how y en últimas afectar la sostenibilidad de la compañía.

Por esta razón, desde la Superintendencia de Sociedades se recomienda la creación de un protocolo de familia que regule por escrito los aspectos fundamentales de las relaciones entre la familia, los propietarios y la compañía. Lo anterior considerando como lo señala Correa (2019), que el acercamiento a un enfoque más formal de administración y toma de decisiones que impone el gobierno corporativo, se trata de un proceso de madurez y necesidad dentro de la transparencia corporativa, vitales para la sostenibilidad de la empresa familiar.

El fin último es que dichos protocolos sean herramientas mediante las cuales los miembros establecen pautas para afrontar los problemas y regulan asuntos relativos al manejo administrativo y direccionamiento de una sociedad familiar de acuerdo a los valores corporativos.

Estas recomendaciones hacen parte del actuar de la Superintendencia de Sociedades en el cumplimiento de su misión de “Contribuir al crecimiento y preservación de las empresas del país mediante políticas de prevención, acompañamiento y supervisión de las sociedades mercantiles, de otros entes y personas naturales señaladas en la ley, para promover buenas prácticas empresariales con impacto social, ambiental y de gobierno corporativo”. El objeto de ello es facilitar a las empresas (grandes, medianas y pequeñas) la adopción de estrategias de sostenibilidad que les permitan abrir nuevas oportunidades de mercado, afianzando sus relaciones y siendo cada día más competitivas y socialmente responsables.

Referencias

Correa Rodríguez, L. (2019). *La empresa familiar y la protección patrimonial en Colombia (1ra ed.)*. Nexia.

González Patiño, J. S., & Llanes Valenzuela, M. C. (2024). *Una mirada a las mipymes en Colombia*. BBVA Research. <https://www.bbvarsearch.com>

Naciones Unidas. (2018). *The 2030 Agenda in Colombia - Sustainable Development Goals*. <https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos>

Naciones Unidas. (2024). *Día de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>

Sánchez Sumelzo, N. (2012). *La sostenibilidad en el sector empresarial [Tesis de maestría, Universitat Politècnica de Catalunya]*. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/18820/TFM_NSanchez_La%20sostenibilidad%20en%20el%20sector%20empresarial.pdf

Santos-Paulino, A. U., Trentini, C., & Bakhtiarzadeh, H. (2023). *Internationalization of small and medium-sized enterprises (SMEs): A new assessment*. *Transnational Corporations*, 30(2), 171-190. *United Nations Conference on Trade and Development*.